FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Posso	Ardila	Maria Piedad

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 45524613	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 17 MES 03 AÑO 1981

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO SAN JUAN NEPOMUCENO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 59 - 86 111

PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

TELÉFONO EMAIL mariapiedad81@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1997
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	02	2005	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2002	137271

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA PRIVADA						*DIRECCIÓN* AUTOPISTA Cartagena - Turbaco Km 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGA DE APOYO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERI0R						*DIRECCIÓN* AUTOPISTA Via Cartagena- Turbaco Km 3					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6053565914	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1001 00. CONTRATO DE PRESTACIO	*DEPENDENCIA* OFICINA SECCIONAL BARRANQUILLA					*DIRECCIÓN* CALLE 40 73 290 Oficina 290					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6053565914	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	04	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 827-2017 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA SECCIONAL BARRANQUILLA					*DIRECCIÓN* CALLE 40 73 290 Oficina 802					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	09	*Año* 2023	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR GOB					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 0 0 0 Carretera Cartagena Turbaco Kilometro 3					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	04	*Año* 2023	*Día*	04	*Mes*	08	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGDA EXTERNA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR GOB					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 3 0 0 Carretera Cartagena Turbaco Kilometro 3					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NIÑO JESUS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3177030	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	11	*Año* 2021	*Día*	15	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO JUIRIDICO					*DIRECCIÓN* CARRERA 75 - 79B 50					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NIÑO JESUS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3177030	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO JURICIDO					*DIRECCIÓN* CARRERA 75 - 79B 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NIÑO JESUS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3177030	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO JURIDICO					*DIRECCIÓN* CARRERA 75 - 79B 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NIÑO JESUS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3177030	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO JUIRIDICO					*DIRECCIÓN* CARRERA 75 - 79B 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NIÑO JESUS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3177030	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	05	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO JUIRIDICO					*DIRECCIÓN* CARRERA 75 - 79B 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3671400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	18	*Mes*	05	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE TRANSPORTE					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NIÑO JESUS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3177030	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO JURIDICO					*DIRECCIÓN* CARRERA 75 - 79B 50						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NIÑO JESUS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3177030	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	26	*Mes*	03	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO JURIDICO					*DIRECCIÓN* CARRERA 75 - 79B 50						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	10	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE TRANSPORTE					*DIRECCIÓN* CARRERA 51 B 88 58 Edificio Smart Office Cen						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3671400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	07	*Año* 2020	*Día*	21	*Mes*	09	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION TRANSPORTE					*DIRECCIÓN* CARRERA 51 - 80 58						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS ISES S.A.S.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3603213	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	09	*Año* 2017	*Día*	22	*Mes*	01	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO PROYECTOS PRONE - FAER	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 57 N 72 25						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS S. A			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	04	*Año* 2017	*Día*	04	*Mes*	08	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CORDINADORA DE INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* AREA DE INTERVENTORIA DE OBRAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 56 - 74 70					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS GDEL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2013	*Día*	15	*Mes*	08	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* AREA DE INTERVENTORIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 56 - 74 70					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COOPCONSULTORES (CONSULTORES UNIDOS)			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	04	*Año* 2012	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CORDINADORA DE INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* AREA DE INTERVENTORIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 56 - 74 70					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD LA SOCIEDAD ACCION S. A. S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3453330	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	05	*Año* 2011	*Día*	12	*Mes*	04	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 53 - 68B 87					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

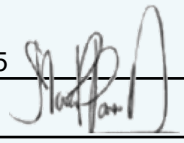
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Barranquilla 29 de septiembre 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá, 29 de Septiembre 2025

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.524.613**

POSSO ARDILA

APELLIDOS

MARIA PIEDAD

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAR-1981**

SAN JUAN NEPOMUCENO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

07-ABR-1999 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300150-00254673-F-0045524613-20100909 **00238**30513A 1 3410937421

236784

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



137271
Tarjeta No.

14/02/2005
Fecha de Expedicion

27/11/2004
Fecha de Grado

MARIA PIEDAD
POSSO ARDILA

45524613
Cedula

SUCRE
Consejo Seccional

SAN B/VENTURA C/GENA
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARIA PIEDAD POSSO ARDILA** , identificado(a) con número de documento **45524613** y tarjeta profesional No. **137271**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c61a79a74575a0c8342bab2379e646e057c4447036d7294010baf5eb5e0931b**
Documento generado en 29/09/2025 09:21:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 1293340

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **MARIA PIEDAD POSSO ARDILA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **45524613**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	14/02/2005	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	137271	14/02/2005	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 29 días del mes de septiembre de 2025.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de septiembre de 2025, a las 21:22:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45524613
Código de Verificación	45524613250929212242

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281479660

PIB
21:22:59

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA PIEDAD POSSO ARDILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45524613:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:40:57 PM horas del 29/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **45524613**

Apellidos y Nombres: **POSSO ARDILA MARIA PIEDAD**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2025 11:46:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **45524613** y Nombre: **MARIA PIEDAD POSSO ARDILA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124078086** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

República de Colombia

La Universidad de San Buenaventura

Con Personería Jurídica, Resolución Nº 1326, del 25 de Marzo de 1975,
del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Abogado

A

María Piedad Posso Ardila

C.C. 45.524.613 de Cartagena

En testimonio de ello, se expide el presente diploma en
Cartagena de Indias D.T. y C., el día 27 del mes de Noviembre de 2004

Fr. Alberto Montealegre, ofm.
Rector

P. Luis Alfonso Lora Jde. f.
Secretario General

Decano

Registrado al Folio 306 del Libro X de Diplomas, a los 27 días del mes de Noviembre de 2004 No. 04178

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

María Piedad Posso Ardila

C.C. n.° 45.524.613 de Cartagena

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Administrativo

y le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.
Bogotá, Agosto 31 de 2006. Acta 7303, Folio 638, Libro N° 13

RECTORÍA
Rector

Secretaría General
Secretario General

Director del Curso

Anotado: Registro N° 23058, Folio 341, Libro DEESP-1
Fecha: Bogotá, Septiembre 7 de 2006

THOMAS GREG & SONS

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 824522

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **MARIA PIEDAD POSSO ARDILA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 45524613, presta sus servicios a GOBERNACION DE BOLIVAR 2025.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1192** de fecha Once (11) de Abril de 2025**,** cuyo objeto consiste en Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la SECRETARIA PRIVADA en el marco del proyecto de inversión denominado: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.; con fecha de inicio Once (11) de Abril de 2025, fecha de finalización Diez (10) de Noviembre de 2025, por el término de siete (7) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE **($5,000,000)** por concepto de honorarios**.**

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (15) días del mes de septiembre de 2025.

Juliana Sinning C

JULIANA SINNING CIODARO

DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

CERTIFICA

Que, **MARÍA PIEDAD POSSO ARDILA,** identificada con C.C No 45.524.613 y la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – **CORMAGDALENA** con NIT 829.000.127-4, suscribieron el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

N° de contrato:	CPS 0-223-2023
Fecha de suscripción:	14 DE ABRIL DE 2023
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYO EN LAS FUNCIONES JURÍDICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA
Valor inicial del contrato:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($58.500.000) IVA INCLUIDO.
Plazo inicial:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de inicio:	17 DE ABRIL DE 2023
Fecha de terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Supervisor:	JEFE DE LA OFICINA SECCIONAL BARRANQUILLA
Estado:	FINALIZADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

A. Brindar apoyo jurídico al Centro de Investigaciones, en las diferentes etapas de los procesos de contratación.
B. Apoyar jurídicamente atendiendo las respuestas de las observaciones que se presenten dentro de los procesos de selección iniciados por el Centro de Investigación.
C. Apoyar la elaboración de los documentos precontractuales requeridos para los procesos de contratación que se requieran en el Centro de Investigaciones.
D. Apoyar en la elaboración de respuesta a derechos de petición asignados al Centro de Investigación.
E. Apoyar la revisión y tramite de las solicitudes de modificación de los contratos cuyo objeto este dirigido a la gestión del Centro de Investigaciones.
F. Apoyar los tramites de solicitudes de certificados de disponibilidad presupuestal y/o el proceso de actualización del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, que se requieran en el Centro de Investigación.
G. Asistir a comités y reuniones presenciales o virtuales, cuando se deban revisar y discutir los asuntos puestos a su consideración o que se requiera de su apoyo profesional.
H. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor

N° de contrato:	CPS 0-106-2024
Fecha de suscripción:	16 DE FEBRERO DE 2024
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYO EN LAS FUNCIONES JURÍDICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA

Valor inicial del contrato:	SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($68.250.000,00) IVA INCLUIDO.
Plazo inicial:	HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de inicio:	19 DE FEBRERO DE 2024
Fecha de terminación:	15 DE DICIEMBRE DE 2024
Supervisor:	JEFE DE LA OFICINA SECCIONAL BARRANQUILLA
Estado:	FINALIZADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

A. Brindar apoyo jurídico al Centro de Investigaciones, en las diferentes etapas de los procesos de contratación.
B. Apoyar jurídicamente atendiendo las respuestas de las observaciones que se presenten dentro de los procesos de selección iniciados por el Centro de Investigación.
C. Apoyar la elaboración de los documentos precontractuales requeridos para los procesos de contratación que se requieran en el Centro de Investigaciones.
D. Apoyar en la elaboración de respuesta a derechos de petición asignados al Centro de Investigación.
E. Apoyar la revisión y tramite de las solicitudes de modificación de los contratos cuyo objeto este dirigido a la gestión del Centro de Investigaciones.
F. Apoyar los tramites de solicitudes de certificados de disponibilidad presupuestal y/o el proceso de actualización del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, que se requieran en el Centro de Investigación.
G. Asistir a comités y reuniones presenciales o virtuales, cuando se deban revisar y discutir los asuntos puestos a su consideración o que se requiera de su apoyo profesional.
H. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de marzo del 2025.

JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Stefania Hernández / Contratista OAJ
Revisó: Maria Salamanca / Contratista OAJ

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Dirección Administrativa Función Pública
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) DE LA DIRECCION FUNCION PÚBLICA

CERTIFICA:

El(la) señor(a) MARIA PIEDAD POSSO ARDILA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 45524613, Prestó sus servicios a la Gobernación de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. DF- 564-2024 de fecha 19 de marzo de 2024, cuyo objeto consiste en Prestación de servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Ingresos de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar en el marco del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE OBSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIAL DE BOLIVAR 2024; con fecha de inicio 19 de marzo de 2024, fecha de finalización 18 de diciembre de 2024, por el término de nueve (9) meses; con unos honorarios mensuales de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000).

Obligaciones del Contrato:

1. Brindar asesoría en la proyección y revisión de informes relacionados con la caracterización de fenómenos sociales que interfieren o afectan directamente en la seguridad y la convivencia ciudadana departamental, teniendo como insumos los análisis que se generan en los de validación y concertación de la información, en los que participará activamente la secretaria. 2. Bridar acompañamiento en desarrollo de las actividades del proyecto y Mantener la comunicación con las entidades públicas, tales como las fuerzas militares y de

policía, Fiscalía y el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses, para obtener insumos, informaciones estadísticas, para sus análisis desde su área profesional, necesarios para el funcionamiento del Centro de Observación e Investigación Social del Departamento de Bolívar (COISBOL).3. Brindar apoyo en la organización y procesamiento de la información sobre el comportamiento de diferentes delitos que afectan a los diferentes municipios del Departamento de Bolívar; 4. Realizar la socialización del proyecto y de los datos estadísticos consolidados, verificados en el marco del proyecto.5. Apoyar en la elaboración de requerimientos, respuestas u oficios necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto.6. Las demás actividades designadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en el municipio de Turbaco-Bolívar, el día 27 de enero de 2025.

ALVARO JESUS GOMEZ POVEDA
Director Administrativo (E)

Proyectó: Zoraida Osorio Diaz- Técnico Operativo

Gobernación de Bolivar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 698793

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **MARIA PIEDAD POSSO ARDILA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 45524613, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolivar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2185** de fecha Cinco (5) de Abril de 2023**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Secretaria del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de bolívar ; con fecha de inicio Cinco (5) de Abril de 2023, fecha de finalización Cuatro (4) de Agosto de 2023, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Secretaria del Interior y Asuntos Gubernamentales.2.Brindar apoyo jurídico a la Secretaria del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar.3.Prestar Orientación jurídica en los asuntos de conocimiento y competencia del secretario.4. Actuar con la debida diligencia y el cuidado que impone la defensa de los intereses de la Secretaria del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar.5.Apoyar profesionalmente a la Secretaria del Interior y Asuntos Gubernamentales en la coordinación con la Unidad Nacional de Protección y los Municipios en la formulación de los planes de prevención y contingencia con enfoque diferencial.6...Presentar informe mensual al supervisor del área, que contenga el estado actual de todos los procedimientos administrativos que le sean asignados a su conocimiento, y de los demás informes especiales.7.Coadyuvar en la proyección de respuestas a las peticiones presentadas al grupo de Orden Publico de la Secretaria del Interior y Asuntos Gubernamentales.8.Custodiar, preservar y entregar de manera diligente y oportuna toda la documentación que le sean confiados por la Dirección de asistencia municipal.9. Cumplir con las demás obligaciones relacionadas con su objeto contractual y que sean requerida por el supervisor del contrato.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4765** de fecha Veintinueve (29) de Septiembre de 2023**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Secretaria del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar ; con fecha de inicio Veintinueve (29) de Septiembre de 2023, fecha de finalización Veintiocho (28) de Diciembre de 2023, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Secretaria del Interior y Asuntos Gubernamentales. 2.Brindar apoyo jurídico a la Secretaria del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar. 3.Prestar Orientación jurídica en los asuntos de conocimiento y competencia del secretario. 4. Actuar con la debida diligencia y el cuidado que impone la defensa de los intereses de la Secretaria del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar.5.Apoyar profesionalmente a la Secretaria del Interior y Asuntos Gubernamentales en la coordinación con la Unidad Nacional de Protección y los Municipios en la formulación de los planes de prevención y contingencia con enfoque diferencial.6.Presentar informe mensual al supervisor del área, que contenga el estado actual de todos los procedimientos administrativos que le sean asignados a su conocimiento, y de los demás informes especiales.7.Coadyuvar en la proyección de respuestas a las peticiones presentadas al grupo de Orden Publico de la Secretaria del Interior y Asuntos Gubernamentales.8.Custodiar, preservar y entregar de manera diligente y oportuna toda la documentación que le sean confiados por la Dirección de asistencia municipal.9. Cumplir con las demás obligaciones relacionadas con su objeto contractual y que sean requerida por el supervisor del contrato.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (6) días del mes de febrero de 2024.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

WILLY YEICKSON ESCRUCERIA CASTRO

DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA

La suscrita **REPRESENTANTE LEGAL** de **NOVALEX CONSULTORES S.A.S**, con Nit No. 900.302.654-8, según consta en Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de comercio de Bogotá expedida el 22 de noviembre de 2022, sociedad que a su vez fue designada como mandatario con representación de la **E.S.E HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA LIQUIDADA**, por medio del presente me permito:

CERTIFICAR:

Que **NOVALEX CONSULTORES S.A.S** Mandatario con representación de la **E.S.E HOSPITAL NIÑO JESÚS DE BARRANQUILLA LIQUIDADA** suscribió con la señora **MARÍA PIEDAD POSSO ARDILA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **45.524.613**, el siguiente contrato de prestación de servicios:

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 119-21 de 2021.**

Fecha de Inicio del contrato: 01 de abril de 2021.
Fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2021.
Objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EXTERNA PARA APOYAR Y ASESORAR A LA OFICINA JURIDICA DE LA ESE Y REPRESENTAR JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL AL HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA ANTE LAS JURISDICCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y ORDINARIA CIVIL, LABORAL Y PENAL EN PROCESOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE LA ENTIDAD."*

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 162-21 de 2021.**

Fecha de Inicio del contrato: 1 de mayo de 2021.
Fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2021.
Objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EXTERNA PARA APOYAR Y ASESORAR A LA OFICINA JURIDICA DE LA ESE Y REPRESENTAR JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL AL HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA ANTE LAS JURISDICCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y ORDINARIA CIVIL, LABORAL Y PENAL EN PROCESOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE LA ENTIDAD."*

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 208-21 de 2021.**

Fecha de Inicio del contrato: 1 de julio de 2021.
Fecha de terminación del contrato: 31 de julio de 2021.
Objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EXTERNA PARA APOYAR Y ASESORAR A LA OFICINA JURIDICA DE LA ESE Y REPRESENTAR JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL AL HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA ANTE LAS JURISDICCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y ORDINARIA CIVIL, LABORAL Y PENAL EN PROCESOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE LA ENTIDAD."*

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 253-21 de 2021.**

Fecha de Inicio del contrato: 1 de agosto de 2021.
Fecha de terminación del contrato: 30 de septiembre de 2021.

Objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EXTERNA PARA APOYAR Y ASESORAR A LA OFICINA JURIDICA DE LA ESE Y REPRESENTAR JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL AL HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA ANTE LAS JURISDICCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y ORDINARIA CIVIL, LABORAL Y PENAL EN PROCESOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE LA ENTIDAD."*

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 306-21 de 2021.**

Fecha de Inicio del contrato: 1 de octubre de 2021.
Fecha de terminación del contrato: 31 de octubre de 2021.
Objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EXTERNA PARA APOYAR Y ASESORAR A LA OFICINA JURIDICA DE LA ESE Y REPRESENTAR JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL AL HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA ANTE LAS JURISDICCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y ORDINARIA CIVIL, LABORAL Y PENAL EN PROCESOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE LA ENTIDAD."*

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 359-21 de 2021.**

Fecha de Inicio del contrato: 2 de noviembre de 2021.
Fecha de terminación del contrato: 15 de noviembre de 2021.
Objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EXTERNA PARA APOYAR Y ASESORAR A LA OFICINA JURIDICA DE LA ESE Y REPRESENTAR JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL AL HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA ANTE LAS JURISDICCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y ORDINARIA CIVIL, LABORAL Y PENAL EN PROCESOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE LA ENTIDAD."*

Obligaciones por parte del contratista en el contrato mencionado: En desarrollo de la contratación aquí mencionada, el contratista cumplió con las siguientes obligaciones:

"1) Cumplir con el objeto del contrato.

2) Apoyar a la oficina Juridica de la ESE, en la proyección de actos administrativos, respuesta a Derechos de Petición, Acción de Tutelas, Agotamientos de Via Gubernativa, elaboración de actas de liquidación y cargue de información contractual en la plataforma SECOP, SIA OBSERVA y 2193.

3) Realizar diligentemente todas las gestiones que en derecho se requieran para la representación juridica a la institución hospitalariaen los procesos ejecutivos, laborales, penales, Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Reparación Directa y Controversias Contractuales, etc.

4) Brindar asesoria juridica de carácter preventivo.

5) Rendir informes mensuales de las actuaciones administrativas y juridicas, especificando las providencias proferidas en los despachos judiciales.

6) Dar aplicación a la Resolución 353 de 2018 expedida por la ANDJE y demás normas que la complementen.

7) Presentar demandas, contestar demanda, y demandas en reconvención, asistir a audiencias conciliación, en representación de la ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla en la jurisdicción ordinaria y/o contenciosa administrativa,

8) Interponer los recursos en contra de los actos administrativos que se profiera en contra de la E.S.E.

9) Presentar y sustentar ante el Comité de conciliación los asuntos de su competencia y realizar las gestiones dentro del término establecido y asistir a los demás comités que el HOSPITAL le solicite.

10) Hacer seguimiento permanente de los procesos de manera presencial y virtual en los despachos judiciales, asistir a las audiencias puntuales y oportunamente, interponer los recursos y demás actuaciones que en derecho se requieran para la pronta y cumplida gestión jurídica encomendada.

11) Entregar copia con sello original de todos los escritos recibidos en los despachos judiciales administrativos y civiles.

12) Mantener organizado y actualizados los expedientes de cada procesa.

13) Mantener actualizada las actuaciones judiciales de cada uno de los procesos(s) en la plataforma de Sistema de Información Hospitalaria- SIHO, en los cuales ejerce la representación judicial de la ESE

14) Responder por todos los documentos que le entregue EL HOSPITAL y mantener la debida reserva de la información suministrada sobre la documentación entregada.

15) Informar a la Gerencia del contratante yio al Supervisor del contrato bajo la gravedad de juramento, el lugar de residencia y la dirección para la recepción de notificaciones relacionadas con contratado Igualmente deberá informar cualquier cambio de residencia.

16) Cumplir cabalmente con los términos judiciales y administrativos

17) Las transacciones y/o cualquier forma anticipada de terminar el proceso deberá ser ventilada de manera previa y con concepto rendido por el abogado ante el COMITE DE CONCILIACION de la entidad

18) El Contratista no podrà renunciar en nombre del Hospital.

19) El contratista no podrà sustituir los poderes conferidos, ni al presente contrato sin autorización previa del Hospital.

20) Solicitar la información oportunamente que se requiera para responder las actuaciones judiciales o requerimientos de las partes, revisarlas y analizarlas

21) Velar por la efectiva notificación de los llamamientos en garantia

22) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y ARL

23) Pagar todos los impuestos que se requieran y cumplir con todos los requisitos para su legalización

24) Cumplir con la normatividad vigente del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto Unico 1072 del 26 de mayo de 2015)

25) Dar estricto cumplimiento a los lineamientos legales y disposiciones, directivas y circulares emitidas por la Presidencia de las República, las autoridades de salud y del trabajo del orden nacional, departamental y distrital; y a las directrices gerenciales que se dicten con ocasión de la emergencia

sanitaria ocasionada por el brote del coronavirus COVID-19 o cualquier otro que se llegare a presentar

26) Las demás actividades que sean convenida"

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2023.

Cordialmente,



HILDA TERAN CALVACHE
Representante legal
NOVALEX CONSULTORES S.A.S
Mandatario
E.S.E HOSPITAL NIÑO JESÚS DE BARRANQUILLA LIQUIDADA

Revisó: ALQN
Aprobó: HTC

AMB
AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Nit. 800.055.568-1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

Que el Área Metropolitana de Barranquilla suscribió con la señora **MARIA PIEDAD POSSO ARDILA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.524.613 el contrato de prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. **AMB-065-2021,** por lo que se procede a señalar sobre el mismo lo siguiente:

CONTRATO No:	AMB-065-2021
FECHA INICIO CONTRATO:	18 de febrero de 2021
CONTRATANTE:	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	**MARIA PIEDAD POSSO ARDILA**
SUPERVISOR:	CLAUDIA TORRES SIBAJA
OBJETO:	"prestar los servicios profesionales de abogado para brindar apoyo legal a la subdirección de transporte en los asuntos de su competencia".
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000)
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR ADICIÓN 2	N/A
VALOR FINAL:	**NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000)**
FORMA DE PAGO INICIAL (HONORARIOS):	-un primer pago a 28 de febrero de 2021 por una suma de un millón ochocientos mil pesos ($1.800.000). - un segundo pago a 30 de marzo de 2021 por una suma de tres millones de pesos ($3.000.000). - un tercer tercer pago a 30 de abril de 2021 por una suma de tres millones de pesos ($3.000.000). - y un apago al finalizar el contrato por valor de un millón doscientos mil pesos ($1.200.000).
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de mayo de 2021
SANCIONES CONTRACTUALES:	sin multas durante la ejecución
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	Bueno
ESTADO:	Ejecutado (*)

(*) Se deja constancia que el contratista "Está a paz y salvo con sus obligaciones contractuales y frente al sistema de seguridad social conforme lo señalado en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo.

Se expide a solicitud de la señora **MARIA PIEDAD POSSO ARDILA** en su condición de **CONTRATISTA** a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

MIGUEL HERNANDEZ MEZA
Secretario General

Carrera 51B No. 80 – 58
Edificio Smart Office Center
Oficinas 303 – 304 Tel. 3671400
Barranquilla, Colombia
www.amba.gov.co

LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE LA E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

QUE REVISADOS LOS ARCHIVOS DE LA E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESÚS DE BARRANQUILLA, SE PUDO CONSTATAR QUE LA SEÑORA MARIA PIEDAD POSSO ARDILA, IDENTIFICADA CON C.C. No. 45.524.613, CELEBRÓ CON ESTA ENTIDAD LOS CONTRATOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

ACTIVIDAD DESARROLLADA	No. DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICION Y FINALIZACIÓN	ESTADO ACTUAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EXTERNA PARA APOYAR Y ASESORAR A LA OFICINA JURÍDICA DE LA ESE, Y REPRESENTAR JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL AL HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA ANTE LAS JURISDICCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y ORDINARIA CIVIL, LABORAL Y PENAL EN PROCESOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE LA ENTIDAD.	072-21	$ 6.000.000	12/02/2021 - 31/03/2021	EJECUCION

Se expide en la ciudad de Barranquilla, el día Veintiséis (26) del mes de Marzo del año 2021.

MONICA RAQUEL AVILA VILLARREAL
Asesora Jurídica y Control Disciplinario HNJB

Nit. 800.055.568-1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

Que el Área Metropolitana de Barranquilla suscribió con la señora **MARIA PIEDAD POSSO ARDILA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.524.613, el contrato de prestación de apoyo a la gestión No.072-20, por lo que se procede a señalar sobre el mismo lo siguiente:

CONTRATO No:	072-20
FECHA INICIO CONTRATO:	TREINTA (30) DIAS, MARZO DE 2020
CONTRATANTE:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	MARIA PIEDAD POSSO ARDILA
SUPERVISOR:	Subdirectora de Transporte CLAUDIA TORRES SIBAJA
OBJETO:	"Prestar servicios profesionales de abogado para brindar apoyo intelectual a la Subdirección de Transporte de la entidad en el seguimiento y atención de asuntos relativos al Transporte Público".
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/L. $9.000.000
VALOR ADICIÓN 1	0
VALOR ADICIÓN 2	0
VALOR FINAL:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/L. $9.000.000
FORMA DE PAGO (HONORARIOS):	DE ACUERDO A LA CLAUSULA 5 DEL CONTRATO 072/20
80/20FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE JUNIO 2020
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	BUENO
ESTADO:	EJECUTADO (*)

(*) Se deja constancia que el contratista "Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social conforme lo señalado en el numeral 6.5 de la Cláusula Sexta del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo.

Se expide a solicitud de la señora **MARIA PIEDAD POSSO ARDILA** en su condición de CONTRATISTA a los Veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

MIGUEL HERNANDEZ MEZA
Secretario General

Proyecto. /Mónica Maury Corro
Secretaria
Secretaria General

Carrera 51B No. 80 – 58
Edificio Smart Office Center
Oficinas 303 – 304 Tel. 3671400
Barranquilla, Colombia
www.ambq.gov.co

Nit. 800.055.568-1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

Que el Área Metropolitana de Barranquilla suscribió con la señora **MARIA PIEDAD POSSO ARDILA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.524.613, el contrato de prestación de apoyo a la gestión No.136-20, por lo que se procede a señalar sobre el mismo lo siguiente:

CONTRATO No:	136-20
FECHA INICIO CONTRATO:	VEINTIDOS (22) DIAS, JULIO DE 2020
CONTRATANTE:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	MARIA PIEDAD POSSO ARDILA
SUPERVISOR:	Subdirectora de Transporte CLAUDIA TORRES SIBAJA
OBJETO:	"Prestar servicios profesionales de abogado para brindar apoyo legal a la Subdirección de Transporte en asuntos de su competencia".
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES DE PESOS M/L. $6.000.000
VALOR ADICIÓN 1	0
VALOR ADICIÓN 2	0
VALOR FINAL:	SEIS MILLONES DE PESOS M/L. $6.000.000
FORMA DE PAGO (HONORARIOS):	DE ACUERDO A LA CLAUSULA 5 DEL CONTRATO 136/20
80/20FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIUNO (21) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	BUENO
ESTADO:	EJECUTADO (*)

(*) Se deja constancia que el contratista "Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social conforme lo señalado en el numeral 6.5 de la Cláusula Sexta del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo.

Se expide a solicitud de la señora **MARIA PIEDAD POSSO ARDILA** en su condición de CONTRATISTA a los Veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

MIGUEL HERNANDEZ MEZA
Secretario General

Proyecto. /Mónica Maury Corro
Secretaria
Secretaria General

Carrera 51B No. 80 – 58
Edificio Smart Office Center
Oficinas 303 – 304 Tel. 3671400
Barranquilla, Colombia
www.ambq.gov.co

Nit. 800.055.568-1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

Que el Área Metropolitana de Barranquilla suscribió con la señora, **MARIA PIEDAD POSSO ARDILA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.524.613 el contrato de prestación de apoyo a la gestión No. AMB –216 / 2020, por lo que se procede a señalar sobre el mismo lo siguiente:

CONTRATO No:	AMB –216 / 2020
FECHA INICIO CONTRATO:	13 de octubre de 2020
CONTRATANTE:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	**MARIA PIEDAD POSSO ARDILA**
SUPERVISOR:	CLAUDIA TORRES SIBAJA
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de Abogado para brindar apoyo legal a la Subdirección de Transportes en los asuntos de su competencia
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000).
VALOR ADICIÓN 1	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000)
VALOR ADICIÓN 2	N/A.
VALOR FINAL:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000).
FORMA DE PAGO (HONORARIOS):	Un pago a treinta (30) de Noviembre de 2020 por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000). Un pago a treinta (30) de Noviembre de 2020 por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000).
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	BUENO
ESTADO:	EJECUTADO (*)

(*) Se deja constancia que el contratista "Está a paz y salvo con sus obligaciones contractuales y frente al sistema de seguridad social conforme lo señalado en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo.

Se expide a solicitud de la señora, MARIA PIEDAD POSSO ARDILA en su condición de CONTRATISTA a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

MIGUEL HERNANDEZ MEZA
Secretario General AMB.

Carrera 51B No. 80 – 58
Edificio Smart Office Center
Oficinas 303 – 304 Tel. 3671400
Barranquilla, Colombia
www.ambq.gov.co

ISES
SOLUCIONES ESPECIALIZADAS

Barranquilla, Octubre 16 de 2019 GH-CERTI- 640-19

INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S.
NIT: 900.413.588-6

Certifica que, MARIA PIEDAD POSSO ARDILA identificado con cédula de ciudadanía Nº 45.524.613 de la Ciudad de Cartagena, laboró en la compañía; la información del contrato es:

Fecha de inicio	:	Septiembre 26 de 2017 Hasta Enero 22 de 2019
Tipo de contrato	:	Obra O Labor
Cargo	:	Abogado Proyectos Prone Y Faer

En desarrollo de las siguientes funciones:

- Conocer el contenido de los contratos, las obligaciones del contratista y el contenido de la propuesta.
- Mantener informado al Coordinador y/o funcionario responsable del proyecto, de los aspectos relevantes de ejecución del contrato.
- Verificar que se cuente con las licencias y permisos de servidumbres que contractualmente sean requeridos para la ejecución del contrato y adicionalmente que se encuentren vigentes.
- Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo, así como al momento de la liquidación del contrato.
- Informar por escrito sobre la materialización de las causales que sustentan la aplicación de las cláusulas exorbitantes (caducidad, modificación, interpretación y terminación unilaterales).
- Efectuar el seguimiento y control a las observaciones, órdenes y recomendaciones emitidas por el Cliente de tal manera que se tomen acciones inmediatas ante cualquier incumplimiento.

- Recomendar, por escrito, las observaciones de tipo legal y/o contractual que estime necesarias a la parte competente por el cliente para mejorar el desarrollo del contrato.
- Intervenir o servir como interlocutor ante el cliente, o ante personas naturales o jurídicas, a petición del contratista, cuando sea necesario solucionar imprevistos que puedan afectar el desarrollo normal del contrato.
- Verificar, revisar periódicamente las características de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.
- Conocer y recomendar acciones de tipo legal sobre hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
- Tramitar documentación que considere necesaria, recomendar lo que estime y contribuya a la mejor ejecución del contrato, y en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado.
- Mantener informada al cliente con copia a la aseguradora correspondiente acerca del posible incumplimiento de las obligaciones contractuales, los requerimientos realizados y las respuestas del mismo, el cual servirá de sustento a la gestión por parte de la interventoría.
- Velar que todos los documentos que se produzcan con ocasión o en desarrollo del contrato de interés legal; se encuentren apropiadamente archivados.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada.

Cordialmente,

INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S.
ISES S.A.S.
NIT. 900.413,588-6

NAZLY DIAZ RAMOS
Gerente Administrativa y Financiera

DESDE 1971
GESTIÓN Y DISEÑOS ELÉCTRICOS S.A.

THCERT 1462

GESTIÓN Y DISEÑOS ELÉCTRICOS S.A.
NIT. 860.031.282-3

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA PIEDAD POSSO ARDILA** identificada con cedula de ciudadanía No. 45.524.613, trabajo para nuestra compañía con un contrato a término indefinido a partir del 01 de diciembre de 2013 hasta el 15 de agosto de 2014, desempeñándose en el cargo de **COORDINADOR DE INTERVENTORÍA.** Nuevamente trabajo para nuestra compañía con un contrato a término Fijo inferior a un año, a partir del 05 de abril de 2017 hasta el 04 de agosto de 2017 en el cargo de **COORDINADOR 5**. Realizando las siguientes funciones:

- Estudiar la minuta del contrato
- Hacer cumplir las obligaciones legales y administrativas que se derivan del contrato.
- Atender, tramitar y gestionar consultas de los constructores.
- Convocar al contratista a reuniones que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y dejar constancia de ello en actas.
- Brindar Asesoría legal y administrativa
- Realizar la Revisión, vigencia y aprobación de pólizas de los contratos de obra.
- Sugerir la imposición de multas y la terminación de los contratos en los términos del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2019.

Cordialmente,

CLAUDIA XIMENA QUINTERO
Directora Administrativa

DESDE 1971
GESTIÓN Y DISEÑOS ELÉCTRICOS S.A.
NIT.: 860.031.282 - 3
TALENTO HUMANO

C.C. Archivo

Cooperativa de Trabajo Asociado de Consultores Unidos
COOPCONSULTORES
NIT.: 830.141.393 - 5

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO

LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

COOPCONSULTORES

EN LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA

Se permite certificar que en desarrollo de los convenios de tercerización autorizados por la Ley 1233 de 2008, COOPCONSULTORES convinó con la firma CONSULTORES UNIDOS S.A. tercerizar procesos y/o subprocesos de servicios o de obras, en beneficio de terceros personas naturales y jurídicas, **MARIA PIEDAD POSSO ARDILA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No: 45.524.613 de Cartagena, estuvo vinculada en calidad de trabajador asociado en el cargo de: **Coordinadora De Interventoría**, con sujeción al régimen de trabajo asociado regido por la Ley 79 de 1988, Decreto 3245 de 2006, Ley 1233 de 2008. Realizando las siguientes funciones:

- Estudiar la minuta del contrato
- Hacer cumplir las obligaciones legales y administrativas que se derivan del contrato.
- Atender, tramitar y gestionar consultas de los constructores.
- Convocar al contratista a reuniones que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y dejar constancia de ello en actas.
- Brindar Asesoría legal y administrativa
- Realizar la Revisión, vigencia y aprobación de pólizas de los contratos de obra.
- Sugerir la imposición de multas y la terminación de los contratos en los términos del contrato.

El promedio mensual de compensaciones y de otros ingresos no asociativos durante el último año fue de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS ($ 2.861.040).

Su vinculación tuvo una duración desde: 17 de abril de 2012 hasta 30 de noviembre de 2013. Cuando mediante **retiro voluntario** escrito, expreso, pleno, libre y voluntario por parte del trabajador asociado, tanto su convenio asociativo como las asignaciones de trabajo cesaron.

Se expide a solicitud del interesado, el día 22 de octubre de 2019.



REPRESENTANTE LEGAL Y LIQUIDADOR

ACCIÓN S.A.S.

LA SOCIEDAD ACCION S.A.S – 890.309.556-0
Se permite certificar

Que el(la) Señor(a) **MARIA PIEDAD POSSO ARDILA**, identificado con cédula de ciudadanía No 45.524.613 ha estado vinculado(a) laboralmente con la empresa **ACCION S.A.S**, mediante los siguientes contratos:

Contrato de trabajo por duración de obra o labor determinada cuya última labor desempeñada fue de **ANALISTA REGIONAL JURIDICO** desde el 03 de mayo del 2011 hasta el 12 de abril del 2012, cumpliendo con una jornada laboran del 8 horas diarias, un salario fijo mensual de $1.160.830,oo y suministrado a la empresa **COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.** y:

Con las siguientes responsabilidades:

- Responder dentro de los términos de ley los derechos de petición asegurando la Calidad de la argumentación.
- Realizar estudios de títulos para préstamos de vivienda.
- Elaborar la minuta de hipoteca correspondiente a los préstamos de vivienda de empleados.
- En contratos con prestadores, verificar documentos, elaborar la minuta, dar visto bueno y hacer trámite de firmas.
- Investigar los hechos y datos de los casos de usuarios con proceso de investigación por información dolosa.
- Asesorar en la toma de descargos.
- Responder a las solicitudes de asesoría y orientación en materia legal a todas las áreas.
- Representar a la organización en audiencias prejudiciales y judiciales.
- Contestar requerimientos de la Supersalud.
- Contestar tutelas, impugnaciones y desacatos.

Para constancia de lo anterior, se firma en Barranquilla, a los 29 días del mes de octubre de 2019

Cordialmente,

GIOVANNA RIVERA PRADILLA
Gerente Corporativo de Gestión Humana

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA PIEDAD POSSO ARDILA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **45524613,** se encuentra afiliado/a desde **25/05/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de septiembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIA PIEDAD POSSO ARDILA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **45524613** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 45524613
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA PIEDAD POSSO ARDILA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	334
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **29/09/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	45524613
NOMBRES	MARIA PIEDAD
APELLIDOS	POSSO ARDILA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/03/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	09/29/2025 18:27:32	**Estación de origen:**	2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

CMG Salud Laboral SAS
NIT. 901546955-0
Carrera 56 No. 74-70 Local 101
Cels. (+57) 3138762692 - (+57) 3138762694 - Tel. (605) 3851865
E-mail. info@cmgsaludlaboral.com
www.cmgsaludlaboral.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 36.927

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
02 DÍA	04 MES	2025 AÑO	BARRANQUILLA (ATLÁNTICO, COLOMBIA) Ciudad	**EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA

PARTICULARES CONTADO	**PARTICULARES**
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

POSSO ARDILA MARIA PIEDAD	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	44 AÑOS 0 MESES 16 DÍAS	CC	45524613
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
ABOGADA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APLICA AL PERFIL BIOLABORAL

RESTRICCIONES LABORALES	**TIPO**	**RECOMENDACIONES**
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	**RECOMENDACIONES OCUPACIONALES**	**HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES**

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PESO: 65.5
TALLA: 166
IMC: 23.77

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: PEDROZO PEREZ MEREDITH MARIA

R. M.: 1005 **L.S.O.:** 6036

Código de Seguridad
U1217A1G36927

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: POSSO ARDILA MARIA PIEDAD

CC: 45524613

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14897239629

(415)7707212489984(8020) 000001489723962 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 5 5 2 4 6 1 3	8	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 5 5 2 4 6 1 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
POSSO	ARDILA	MARIA	PIEDAD

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CR 59 86 111

42. Correo electrónico: mariapiedad81@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 0 1	3 0 0 8 3 7 1 5 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 1 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre POSSO ARDILA MARIA PIEDAD

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:12/09/2025

CONTRIBUYENTE	C.C. 45524613	MARIA PIEDAD POSSO ARDILA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 59 86 111 Teléfonos: 3008371533

Dirección electrónica: mapiedadposso@gmail.com Ciudad: BARRANQUILLA Municipio: ATLÁNTICO

Fecha de Inscripción: 12/09/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69101 - ACTIVIDADES JURIDICAS COMO CONSULTORIA PROFESIONAL

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Certificación Bancaria

Miércoles, 10 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA PIEDAD POSSO ARDILA identificado(a) con CC 45524613, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	08509721069	2002-05-21	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Información Financiera

Información financiera

Año	Año fiscal	Patrimonio	Activo corriente	Activo total
2018	2018	58.137.945	24.798.045	



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Nombre de la entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Número de cuenta	08509721069
Tipo de cuenta bancaria	Ahorros

Documentos relacionados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

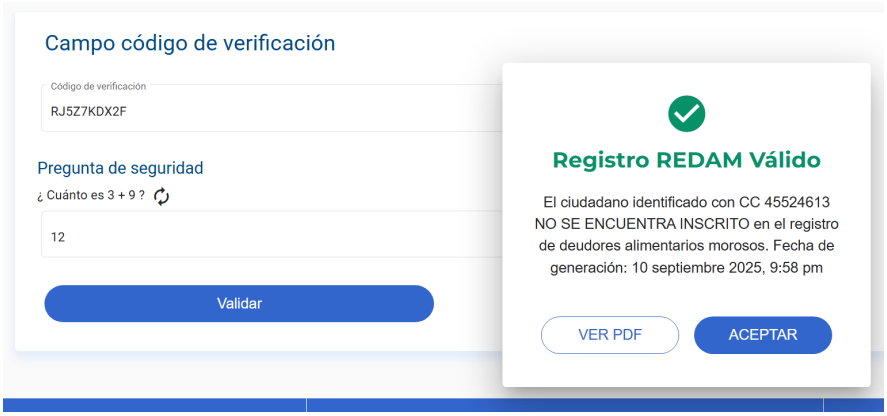
Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 45524613 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/09/2025 09:58 PM

Código Verificación: **RJ5Z7KDX2F**

Válida hasta: **10/12/2025**



Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-09-29 18:57

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	PIEDAD	POSSO	ARDILA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	45524613

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	SAN JUAN NEPOMUCENO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SENADO DE LA REPUBLICA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 5 N 10 69 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$92.799.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$92.799.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.958.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
AUTOMOTOR	COLOMBIA	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	$38.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO BANCO	$35.000.000,00
TAJETA DE CREDITOS	$9.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
IVAN	JESUS	ALDANA	BULA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 15047403

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
MARIA PIEDAD POSSO ARDILA CEDULA DE CIUDADANIA - 45524613	Declaración Ley 2013 de 2019 Visualizar declaración de Renta	SENADO DE LA REPUBLICA	CONTRATISTA	PERIÓDICO	**2974430-01** Declaración inicial	2025-09-29 18:57	FINALIZADO
MARIA PIEDAD POSSO ARDILA CEDULA DE CIUDADANIA - 45524613	Declaración Ley 2013 de 2019 Visualizar declaración de Renta	GOBERNACION DE BOLIVAR	CONTRATISTA	INGRESO	**2609800-01** Declaración inicial	2025-03-29 23:51	FINALIZADO